

CÉDULA

El que suscribe, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, se hace del conocimiento público los ciudadanos que adquirieron la calidad de **ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A MUNÍCIPIES EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, cuyas planillas son encabezadas por los siguientes ciudadanos:

MUNICIPIO	NOMBRE
ENSENADA	GUSTAVO FLORES BETANZOS
	ROGELIO CASTRO SEGOVIA
	JUAN ALEJANDRO LÓPEZ AGUIAR
MEXICALI	HUGO ADALBERTO SILVA MARTENES
TECATE	ALFREDO MORENO CARREÑO
TIJUANA	KOMAR RIVERA FERNÁNDEZ
	MIGUEL MENDOZA ALVAREZ
	LEOBARDO BARRAGÁN GARCIA
PLAYAS DE ROSARITO	KEVIN FERNANDO PERAZA ESTRADA

Se suscribe la presente para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California a 15 de enero del 2019

14
MTRO. RAÚL GÚZMAN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL
SECRETARIA EJECUTIVA

